Barranquilla, Septiembre de 2025

Doctora
**MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS**
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS** identificado(a) con NIT 800.057.330-3 para el "Arrendamiento de inmuebles para el funcionamiento de las Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla".

**DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:**
UNA CASA-QUINTA DE MAMPOSTERIA, MARCADA EN SU PUERTA DE ENTRADA CON LOS NS. 72-165, JUNTO CON EL SOLAR QUE LA CONTIENE, QUE ES EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL N.3 DEL BLOQUE N.13 DEL PLANO DE LA URBANIZACION DEL PRADO Y AMERICA, EN JURISDICCION DE ESTE MUNICIPIO, SITUADO EN ESTA CIUDAD, EN LA ACERA SUR DE LA CARRERA 50 ENTRE LAS CALLES 72 Y 74 LOTE DE TERRENO, QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL NORESTE, MIDE 18 MTS. LINDA CON LA CARRERA 50, FRENTE A PREDIO QUE ES O FUE DE ANGEL M. FONNEGRA Y LOTE DE PARRISH Y CIA. LIMITADA. POR EL SUROESTE, MIDE 17 MTS. LINDA CON LOTE QUE ES O FUE DE PARRISH Y CIA. LIMITADA. POR EL NOROESTE, MIDE 33 MTS. LINDA CON LOTE QUE ES O FUE DE PARRISH Y CIA. LIMITADA. POR EL SURESTE, MIDE 31 MTS. LINDA CON PREDIO QUE ES O FUE DE PARRISH Y CIA. LIMITADA.
**DIRECCIÓN**: CARRERA 50 #72-165 MATRÍCULA INMOBILIARIA 040-22247
**NOMBRE IED**: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS.

La referida propuesta ha sido revisada por la Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Educación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría; de manera que es procedente la suscripción del contrato de arriendo con el señor(a) **FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS** por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($15.000.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.
Atentamente,

**LENNY CUELLO ESCOBAR**
**Jefe de Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional**
**Secretaria Distrital de Educación**

Proyectó: SANDRA ARCILA DUQUE
Revisó: ASTRID ARROYO C. Asesor de Despacho